REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO Nº 226

DALCAHUE, 26 de Enero del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario Nº 101, 100, 104. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- Doña Regina Soto Nail, Directivo grado 9º de la E.M.S: Ir a los sectores de San Pedro y Puchauran, revisión proyectos sala pre-básica Puchauran el día 26/01/2015(viático). Dicho cometido se realizará en camioneta FPWR 95
- 2. Doña Sara Ordenes Cariqueo, Directivo grado 9º de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S, Doña Orieta Díaz Muñoz, Administrativo grado 15º de la E.M.S: Sara y Orieta actividad con la Unión Comunal de Adultos Mayores en Calen Alto (sede social). Evanan conductor el día 26/01/2015(viático). Dicho cometido se realizará en camioneta GCPL 18
- 3. Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 14º de la E.M.S, Don Felipe Aguilar Ulloa, A Contrata grado 18º de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A contrata grado 18º de la E.M.S, Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 14º de la E.M.S: Olegario-Felipe-Francisco: Ir al sector de Butalcura por mejoramiento de camino. Antonio: Ir al sector de Butalcura por traslado de operadores y Mocopulli por retiro de escombros en la sede el día 26/01/2015(viático). Dicho cometido se realizará en camión FHBW 33, retroexcavadora DTTZ 15, excavadora BGCB 61, camioneta GCPR 96

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajos extraordinarios, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

REGINA PATRICIA SOTO NAIL SECRETARIA MUNICIPAL(S) D A L C A H U E

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

SEOC/RPSN/MAAB/RCCC/pyoa

SARA ORDENES CÀRIQUEO ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S) DA L C A H U E